

FECHA. Agosto 6 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0059

| ITEM | RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | CUAD | UBICACION |
|------|-------------|--|-------------------------------------|--------------------------------------|------|---|
| 1 | 1997-0002 | ALIMENTOS | FANNY ACOSTA | JOSÉ OMAR BOCANEGRA PEREZ. | 1 | LA LETRA. Auto. Tiene exonerado al demandado. |
| 2 | 2.019-0046 | VERBAL-PETICION DE HERENCIA. | CONSUELO AMANDA ABRIL RICO. | MARIA DEL CARMEN ABRIL RICO Y OTROS. | 1-2 | LA LETRA. Auto. Acumula proceso y otras decisiones. |
| 3 | 2.019-0100 | EJECUTIVO POR ALIMENTOS. | DEFENSORIA DE FAMILIA. | MIGUEL ANGEL CIFUENTES J. | 1 | LA LETRA. Auto. Pone en conocimiento a la parte el memorial allegado y otras decisiones. |
| 4. | 2020-0013 | VERBAL-PETICIÓN DE HERENCIA. | MANUEL ENRIQUE BUSTGOS RICO Y OTROS | LUIS ROBERTO RICO Y OTROS | 1 | LA LETRA. Auto. Se debe de tener en cuenta que el actual proceso fue acumulado al expediente radicado bajo el número 2019-0046. |
| 5 | 2021-0040 | EXISTENCIA-UNIÓN MARITAL DE HECHO. | GLORIA ISMENIA YEPES GOMEZ | JUAN MANUEL CASTRO SANTANA | 1 | LA LETRA. Auto. No repone auto del 22 de junio de 2021 y otra decisión. |
| 6 | 2.021-0105. | VERBAL-INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD. | NAYIBI RODRIGUEZ. | SANTIAGO BERNAL GARZÓN. | 1 | LA LETRA. Auto. Tenga notificado auto admisorio y otras decisiones. |
| 7 | 2.021-0146 | ACCIÓN TUTELA. | RUTH TORRES MARTÍNEZ. | AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA. | 1 | LA LETRA. Sentencia. Confirma fallo. |

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente **ESTADO**, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy seis (6) de Agosto de 2.021, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ
(SECRETARIA).

FECHA. Agosto 6 DE 2.021.

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.**

ESTADO CIVIL 0059